

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

197**MADRID NÚMERO 16****EDICTO**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de “Izmar, Sociedad Limitada Unipersonal”, contra don Daniel Moraleja Pfoertzsch, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Stoncor España, Sociedad Limitada”, “Rectisol, Servicios y Obras, Comunidad de Bienes”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 381 de 2012, se ha acordado citar a “Rectisol, Servicios y Obras, Comunidad de Bienes”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de octubre de 2013, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Rectisol, Servicios y Obras, Comunidad de Bienes”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.856/12)